



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000747-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta para que dote de medios a los departamentos de Educación y Acción Cultural de los nueve museos provinciales, dote sus plantillas y elabore un Plan de Actuación de Museos para conseguir los fines que se detallan, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000745 a PNL/000765.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. María Josefa Rodríguez Tobal y Dña. Isabel Sánchez Muñoz, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario PODEMOS CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La Ley 2/2014, de 28 de marzo, de Centros Museísticos de Castilla y León, en su Artículo 26.2, recoge las áreas básicas de trabajo con que deben contar los museos: entre ellas el ÁREA DE DIFUSIÓN que se ocupará de las funciones de educación, acción cultural, divulgación y comunicación.

Los Departamentos de Educación y Acción Cultural (DEAC) llevan funcionando en nuestro país desde hace más de 25 años. En Castilla y León, el servicio de programación y realización que compete a los DEAC se realiza mediante contratos externos de unos dos años de duración. La cantidad es idéntica para los nueve museos, lo que no significa



que todos tengan las mismas demandas de su población, pues las características demográficas y culturales son muy diferentes en las nueve provincias, por lo que no está justificada. La última adjudicación, por Orden de 25 de abril de 2016, para parte de 2016, 2017 y parte de 2018 recoge por año la cifra de 18.382,32 €.

A ello sumamos la falta de personal en los museos. Hay menos conservadores y ayudantes que plazas existentes, se producen jubilaciones, no hay concursos de traslados, perjudicando los derechos del funcionariado, ni convocatoria de oposiciones.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dotar a los Departamentos de Educación y Acción Cultural de los nueve Museos Provinciales de partida presupuestaria y personal necesario FIJO Y EN PLANTILLA para que puedan ocuparse del Área de Difusión y sus funciones específicas: educación, acción cultural, divulgación y comunicación, en concordancia con las necesidades actuales de cada provincia.

2. Aumentar la dotación presupuestaria anual para actividades culturales para cada uno de los nueve museos provinciales, equiparándola con la de los cuatro Museos Regionales, valorando las diferentes necesidades.

3. Cubrir todas las plazas de conservadores y ayudantes existentes, mediante la convocatoria de concurso de oposición y concursos de traslados para los funcionarios actuales.

4. La elaboración por parte los técnicos de los museos de un Plan de Actuación de Museos que contenga objetivos a corto, medio y largo plazo, con memoria económica y de impacto de género.

5. Difundir nuestro patrimonio al resto de las Comunidades.

6. Difundir el Arte contemporáneo y dar a conocer a los y las artistas de Castilla y León, así como difundir la colección de arte contemporáneo de Castilla y León, generando una política museística en la que los nueve Museos Provinciales puedan tener el papel destacado que les corresponde.

7. Traducir los folletos de los museos a otras lenguas.

8. Contar con audio-signo guías para personas con discapacidad auditiva y signo guías para personas invidentes".

Valladolid, 31 de mayo de 2016.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Josefa Rodríguez Tobal e
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos